



Alcaldía de Envigado

RESOLUCIÓN No 545
Noviembre 28 de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE ENTREGA DEL RELIEVE ESCULTÓRICO
HUELLA DÉBORA ARANGO”**

El Alcalde Municipal de Envigado, quien actúa como Presidente del Consejo Directivo y el Rector de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y los artículos 15 y 21 del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO

- 1 Que la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, como institución de educación superior que imparte sus saberes en el escenario de las prácticas artísticas, y orgullosa portadora del nombre de la Maestra “Débora Arango”, tiene el compromiso de exaltar a aquellas instituciones que por su reconocimiento y aporte a la cultura de nuestra sociedad, engrandecen el quehacer del arte.*
- 2 Que como reconocimiento a la permanencia del legado artístico de la maestra “Débora Arango”, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango conserva el relieve escultórico “**HUELLA DÉBORA ARANGO**”, tomado directamente de las manos de la maestra por parte del artista Oscar Restrepo Montoya, insignia que mantiene perene la herencia artística de este gran personaje de la historia nacional.*
- 3 Que en la “Nueva familia de billetes”, El Banco de la República refuerza el reconocimiento al papel protagónico de la mujer en la sociedad colombiana. De ahí que el diseño del nuevo billete de dos mil pesos incorpore la imagen de Débora Arango Pérez, que se atrevió a plasmar en su obra la realidad del país, convirtiéndose en una de las figuras más destacadas de la plástica colombiana y en reportera histórica, con una visión propia de hechos políticos y sociales de una época.*
- 4 Que en virtud del reconocimiento nacional que tendrá nuestra maestra, y como firme exponente del tesón de la mujer colombiana, es un honor exaltar una de las figuras más representativas de nuestra idiosincrasia municipal.*



Alcaldía de Envigado

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

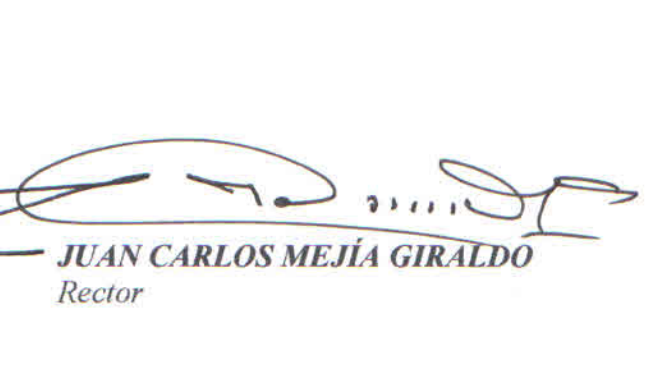
ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el relieve escultórico **"HUELLA DÉBORA ARANGO"** al **BANCO DE LA REPÚBLICA**, por honrar el nombre de la Maestra Débora Arango Pérez, acogiendo su figura y legado artístico para las actuales y nuevas generaciones, en la "Nueva familia de billetes".

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar en nota de estilo esta Resolución en nombre de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango al **BANCO DE LA REPÚBLICA**, por conservar el legado artístico de la maestra "Débora Arango Pérez" en la memoria de los colombianos.

Dado en Envigado, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Presidente del Consejo Directivo
Alcalde Municipal de Envigado


JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector